SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10650 *SANXENXO GESTIONES E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS ESTUDIOS Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios únicos de Sanxenxo gestiones e instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal y de Proyectos estudios y control, Sociedad Limitada Unipersonal han aprobado por unanimidad, en fecha de treinta de junio de 2013, la fusión por absorción entre Sanxenxo gestiones e instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad Absorbente y titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, y Proyectos estudios y control, Sociedad Limitada Unipersonal como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 15 de julio de 2013.- El Administrador Único de Sanxenxo Gestiones e Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, Jorge Prieto Bouzada.

ID: A130044036-1

cve: BORME-C-2013-10650